

CONTINUACIÓN CLASE 6

Las comunicaciones durante este período

Servicio de postas y chasquis

Para asegurar las comunicaciones entre las distintas regiones de los dominios españoles en Sudamérica, se crearon “servicios públicos fijos” de transporte de correspondencia entre el Río de la Plata, Perú y Chile. Fueron organizados a partir de 1748 por el Correo Mayor de Indias, que tenía su sede en Lima. Los correos eran chasquis de a caballo y en los caminos, había postas para que se pudiera mudar el animal y recibir servicios mínimos. Veinte años después de su creación, estos correos fueron reorganizados, ampliados y puestos a cargo de un oficial de Real Hacienda. La idea era que estos correos terrestres pudieran llegar antes de que zarparan los correos marítimos que comunicaban con Europa. La coordinación entre ambos fue difícil de establecer. Había demoras en los correos terrestres por lo que se buscó evaluar el funcionamiento a través del trabajo de Comisionados Visitadores de Correos quienes tenían como misión crear nuevas postas, establecer las tarifas y designar el personal necesario.

Las postas eran lugares de recambio de caballos en los caminos, dispuestas a una distancia de dos o tres leguas entre una y otra, para que una vez mudado los tiros, los correos y los viajeros pudieran completar su viaje. En lo que actualmente es el territorio de la República Argentina, las primeras postas fueron datan de 1771, fue estableciendo postas en el trayecto entre Buenos Aires y Cuzco.

Luego del 25 de Mayo de 1810, ese sistema de comunicaciones continuó funcionando del modo que lo hiciera durante la colonia y el gobierno continuó enviando visitadores que llevaban un registro en el que figuraba el nombre de cada posta, su maestro, personal, ubicación geográfica y otros datos de importancia.

Para poder establecer una posta era necesario contar con pastos y aguadas cercanos para poder alimentar a los caballos. La edificación era muy sencilla: un rancho de adobe y paja. La distancia entre una y otra posta era de alrededor de cuatro leguas (una legua equivale a 5.572,7 metros), para que no se sobreexigiera físicamente a los equinos. En algunos casos, cerca de las postas, se fueron estableciendo otros habitantes que dieron origen a pequeños poblados. Quienes trabajaban en las postas gozaban de ciertas condiciones ventajosas: no se los podía alistar para soldados, ni a sus postillones para tropa arreglada, ni milicias; no se los podía embargar, ni tomar sus carruajes, ni caballos. Los dueños del territorio donde se ubicaban estas construcciones no podían echar de él a los maestros de postas, solamente podían pedir que se les pagara la tasa de arrendamiento. En 1817, los caballos de la posta debían estar marcados con una “P” y eran propiedad del Estado. No pagaban peaje al cruzar puentes o por atravesar un camino determinado y tenían derecho al pastoreo en campos reservados.

Toda aquella persona que quisiera viajar por las rutas del territorio, debía presentar su pasaporte ante el maestro de posta, expedido por la policía o autoridad militar, acompañado de una hoja de ruta expedida por el Administrador de Correos. Si los viajeros no cumplían con ese requisito, los maestros de postas no debían entregarles caballos.



Posta del Desaguadero, camino de Mendoza a Chile. Grabado de Claudio Gay.

De los bandos a la prensa periódica.

El “Bando de Buen Gobierno” era un mandamiento de autoridad competente dirigido a todos los vecinos y habitantes de la ciudad y su jurisdicción que contenía un conjunto articulado de disposiciones sobre diversas materias relativas a la vida local y que se daba a conocer públicamente a toda la población. Estos instrumentos jurídicos ya habían sido promulgados en los siglos XVI y XVII pero fue durante el siglo XVIII cuando tuvieron un auge importante. La obligatoriedad de su confección fue determinada por la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata (1783), dictada por el rey Carlos III. Entre las obligaciones de los Intendentes se incluían las de dictar los “Bandos de Buen Gobierno” para reformar las costumbres.

Para acompañar el proceso independentista surgió la necesidad de poner en circulación las ideas sostenidas por los grupos independentistas, poniendo el acento en un nuevo lenguaje que acompañara la instalación de un orden social distinto al colonial. Es decir que al pasar de la fidelidad al monarca a la Independencia, fue necesario producir una nueva legitimidad y para ello, utilizar un lenguaje distinto con el que se pudiera decir y entender el nuevo orden político republicano que se estaba fundando. Palabras como “ciudadano”, “soberanía”, “libertad”, “igualdad”, “república”, “congreso”, “constitución”, comenzaron a ser de uso

habitual y se imprimieron y se leyeron en espacios públicos como plazas, púlpitos, calles, tiendas, casas y juzgados.

El lenguaje de abanicos y pañuelos.

Las rígidas costumbres morales de la época hicieron de la discreción y la formalidad cualidades indispensables. Las damas de la élite debían estar acompañadas en sus paseos por su madre o por un personaje masculino de su familia. Esta situación dificultaba la relación de las damas con los posibles amantes. De modo que, replicando una costumbre ibérica, el abanico se convirtió en un instrumento de comunicación de la dama para con el caballero.

Abanicarse rápidamente podía significar “Te amo mucho”; hacerlo pausadamente “Estoy casada y no me interesas como amante”; cerrarlo bruscamente “No”; cerrarlo muy despacio “Si”; cubrirse el rostro con el abanico abierto: “Cuidado, nos vigilan”; poner la palma de la mano en el abanico abierto: “Aún no me he decidido”.

En épocas coloniales la elegancia de las damas era completada con el pañuelo que llevaba en la mano, o asomaba de su bolso, con finos encajes y bordados. Es posible que el pañuelo comenzare a utilizarse en función comunicacional, cuando se convierte en un recurso femenino dejarlo caer, para que el galán lo recogiese e iniciar de esta manera el primer capítulo de una relación amorosa. También durante el siglo XIX se puso de moda agitar pañuelos desde los balcones como colofón a una conversación o para agradecer una serenata.

Cuando una joven anudaba su pañuelo al dedo índice, estaba diciendo “estoy comprometida”; si el nudo era sobre el anular decía “estoy casada”; si el nudo abarcaba toda la mano le decía al galán “estoy disponible e interesada”.

Estos lenguajes se conforman mediante la creación colectiva y, es ella, la que los ha mantenido vigentes e inteligibles en a través del tiempo y en distintos espacios; incluso utilizables para grupos sociales que no fueron sus creadores. Estas creaciones fueron legadas de una generación a otra por la memoria colectiva conformando un imaginario social con capacidad de encauzar sistemas de identificación y de integración social.

Proceso productivo, propiedad y trabajadores.

En los espacios abiertos de la pampa habitaban indígenas y gauchos (mestizos, hijos de blancos e indios). Algunos integrantes de estos grupos, se vincularon y se asentaron en las afueras de las ciudades, otros, alternaban su vida entre la ciudad y la pampa. Las enormes cantidades de ganado cimarrón que vagaban por la pampa les brindaron posibilidad de un medio de vida propio. Si bien, los indígenas no incorporaron la carne vacuna a su dieta, domesticaron y utilizaron los caballos, transformándolos en medio de transporte y compañero inseparable.

Las actividades productivas desarrolladas en el territorio durante esta época se vincularon a la ganadería, agricultura y producción manufacturera que permitían la subsistencia de la población. También en la zona noroeste fue la minería una importante actividad; lo obtenido era enviado a

España. Veamos algunos datos de la población de Buenos Aires y Jujuy según censos de la época.

Jujuy

| Año | Blancos | Indios | Mulatos, zambos y negros libres | Mulatos, zambos y negros esclavos |
|------|---------|--------|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1778 | 653 | 11.081 | 1.445 | 340 |

Fuente: Acevedo, Edberto, La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1964.

Buenos Aires ciudad

| Año | Blancos | Indios | Mestizos | Negros | Mulatos | Pardos |
|------|---------|--------|----------|--------|---------|--------|
| 1778 | 24.083 | 524 | 627 | 3.837 | 2.997 | ? |

Nota: El signo ? implica que el padrón por deficiencias no especificó cifras

Fuente: Ravignani, Emilio, Crecimiento de la población en Buenos Aires y su campaña en Anales de la Facultad de Ciencias Económicas, T. I, Buenos Aires, s/f edición, p. 405

De las vaquerías a la estancia rioplatense

Desde la colonia hasta 1860 la producción por excelencia que estuvo vinculada al mercado externo fue la ganadería. El desarrollo ganadero atravesó durante este período por varias etapas de desarrollo: vaquerías, estancia colonial y saladero, cuya producción estuvo siempre destinada a satisfacer las necesidades del mercado externo, básicamente el británico.

En tanto, la producción agrícola y el desarrollo manufacturero solo se destinaron a satisfacer las necesidades de un reducido mercado interno. Pero ambos van a entrar en competencia con los productos traídos desde Europa, competencia desleal por cierto, puesto que no podían competir ni en calidad ni en precio con la producción en serie que generaba el proceso de industrialización británico. Así, amplias zonas del que había sido el Virreinato del Río de la Plata, al no tener contacto directo con el litoral marítimo que permitía la vinculación con Gran Bretaña, se irán empobreciendo y dependiendo del consumo de los productos que llegaran desde Europa; esta situación fue generalizada y no, privilegio de algunos sectores sociales.

En la primera etapa, la explotación ganadera se realizó a partir de la vaquería. Se llamaba vaquería al sistema por el cual se cazaba el ganado vacuno que vagaba por la pampa y que era propiedad de todos. Se dirigían unos pocos hombres a caballo hacia los lugares donde sabían que había animales y comenzaban a correr entre ellos armados de un instrumento que consistía en un hierro cortante en forma de medialuna colocado en la punta de un palo, con el cual daban al animal un golpe cortante en la parte de atrás de la pata, ésta se encogía y le imposibilita correr. De los animales cazados, básicamente se recuperaba el cuero principal producto comercializable con los británicos.

Los abusos en la cacería provocaron que hubiera que solicitar permiso para vaquear al Cabildo. Luego, mediante el establecimiento de las marcas en el ganado se fue desarrollando la propiedad privada sobre el mismo. La marca implicaba la existencia de un dueño del ganado y la extinción de las vaquerías.

Se abría paso la estancia colonial en las que la propiedad del suelo y del ganado son privadas. La estancia era un establecimiento supervisado por el dueño y manejado por capataces que organizaban las tareas de los trabajadores libres o esclavizados. La marcación del ganado constituía una de las principales tareas teniendo en cuenta que, ante la inexistencia de alambrados –sólo había algunos corrales hechos de palo-, la marca fuera la única forma de demostrar la propiedad sobre los animales. El trabajo en la estancia permitió un mejor aprovechamiento del ganado ya que, por ebullición se obtuvo grasa y sebo, que se convirtieron en otros productos para el consumo interno y la exportación.

Impacto de la revolución industrial británica

El desarrollo textil en la Gran Bretaña de la revolución industrial, estuvo ligado a la expansión de las plantaciones de algodón en las que trabajaba mano de obra esclavizada de origen africano. La utilización de esta mano de obra, demandó a los amos mejorar la alimentación de los esclavizados incorporando en ella, mayor proporción de proteínas mediante la carne salada. Así, en función de las necesidades del mercado externo, en la Banda Oriental y en Buenos Aires, entre fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, se instalaron los primeros saladeros.

Junto a la revolución industrial y alentada por la obra de Adam Smith, “La riqueza de las Naciones”, se desarrolla la idea de la necesidad de mercados libres, para cuyo desenvolvimiento era necesario que los gobiernos crearan condiciones adecuadas. Esto implicaba eliminar las limitaciones que afectaban al uso de la tierra como propiedad privada y los impuestos al comercio interno. En relación a los mercados externos, era necesario lograr que las naciones con las cuales se comerciara no cobraran o cobraran muy bajos aranceles a la introducción de las mercaderías manufacturadas provenientes de la Europa industrializada.

La industria saladeril surge en Buenos Aires luego de la desvinculación con España. Desde 1810, la adopción del libre comercio y las medidas tomadas por los primeros gobiernos patrios, beneficiaron su desarrollo. Los saladeros fueron los primeros establecimientos que concentraron grandes cantidades de trabajadores que fueron adquiriendo una especialización en sus labores; labores que –como en la gran industria- se complementaban entre sí para generar un producto final fruto del esfuerzo conjunto. La actividad en el saladero era estacional, fundamentalmente en primavera-verano.

Los trabajos y la mano de obra.

Los españoles que ocuparon cargos en el gobierno, pertenecientes a la burguesía y pequeña burguesía, trataron de dar impulso a su propia carrera en la administración pública más que de colocarse al servicio de las poblaciones gobernadas. La devoción al rey había dejado de tener la significación que alcanzó en otros tiempos y la defensa de lo nacional había mutado en la defensa de los intereses personales.

Esta burguesía fue fiel a la realeza ya que bajo su égida prosperaron económicamente; firme en su fe católica y poco afecta a los grandes cambios. Buscó prosperidad material y un mejoramiento cultural, así envió a sus hijos a las mejores universidades para seguir la carrera eclesiástica, la militar o la de leyes.

Caridad y beneficencia.

En la ciudad de Buenos Aires, la Hermandad de la Santa Caridad creada en 1727 a partir del aporte de algunas congregaciones religiosas, se dedicó a realizar beneficencia con los sectores empobrecidos de la sociedad e incidió en instituciones dedicadas a la asistencia a insanos, mujeres abandonadas, huérfanos y enfermos contagiosos. En 1823 estas actividades fueron compartidas con la Sociedad de Beneficenci -integrada por representantes de las familias más adineradas- que se ocupó de la institucionalización de la personas desamparadas pues la pobreza era considerada como una debilidad moral de las que las damas de la sociedad tenían que ocuparse. Esta Sociedad también debía encargarse de la apertura de escuelas de primeras para los empobrecidos. La Sociedad se sostenía con aportes públicos y privados, pero no había ningún control respecto de cómo eran utilizados los fondos y a quienes beneficiaban con éstos.

La mentalidad de esta clase enriquecida chocaba con las ideas en vigencia en estos territorios y encontró eco en los nativos, hijos de esos comerciantes. Estos consideraban injusto el rango social alcanzado por sus padres, cuya hidalguía se limitaba a haber amasado una fortuna que los colocó en los altos cargos del Cabildo y del Consulado, a los que ellos se consideraban con mayor derecho. El criollo aspiraba a conquistar el gobierno propio y se esmeró en prepararse para la tarea. La burguesía criolla recibió el influjo de las ideas filosóficas e ideológicas predominantes, por aquel

entonces, en Estados Unidos y Europa. Influidos por las ideas liberales, estimaban además, que la actividad comercial por sí sola, en nada contribuiría al desarrollo de estas regiones.

Uno de los privilegios de los que gozaron los españoles peninsulares y los europeos fue adquirir la calidad de vecino de las poblaciones asiento de las autoridades, para ello debía además poseer casa, caballos y armas y además, estaba obligado a prestar servicio en la milicia. Para llegar al Cabildo era indispensable ser vecino de la ciudad. Al amparo de esta norma los principales vecinos mantuvieron mediante el ejercicio de los cargos concejiles un imperio considerable sobre el resto de la población.

¿Qué sucedía con los integrantes de las otras etnias?

Esclavizados y negros libres desempeñan trabajos artesanales de carpintería, zapatería, sastrería, herrería, peluquería, albañilería, etc., calculándose que más de un sesenta por ciento de aquellas actividades estaban ocupadas por ellos. Con frecuencia los propietarios de los locales eran europeos que dejaban en manos de sus esclavos los trabajos manuales. También realizaban en las estancias gran parte del trabajo estable de las mismas.

Los amos podían estipular ante escribano público que su esclavo le entregara una suma fija mensual, a cambio de la cual se le otorgaba plena libertad de elegir el trabajo que más le conviniera. De allí que muchas esclavizadas, ante la imposibilidad de reunir el dinero necesario e impulsadas por sus amos, prostituyen sus cuerpos.

Los sucesos posteriores a 1810 generaron la urgente necesidad de establecer una fuerza armada capaz de defender el nuevo sistema político. De allí las frecuentes levadas de gauchos y el enrolamiento de esclavos. En los primeros tiempos de las tensiones con la Corona española, continuaron utilizándose las Leyes de Indias y, como mencionamos, el vecino estaba obligado a prestar servicio en la milicia; podía hacerlo personalmente o enviar a alguien en su nombre. Es así que, en su nombre, enviaba a esclavizados que tenía a su cargo. Esos africanos y afrodescendientes estuvieron presentes en cuanto combate se presentó en

este período con la promesa de que al cumplir cinco años en la milicia obtendrían su libertad¹.



El Tambo Congo en 1820. Dibujo de Martín Boneo.

Algunos indígenas y gauchos se acercaban a los poblados y se desempeñaban en las actividades de la estancia y posteriormente del saladero. Otros, que conocían palmo a palmo las llanuras, bosques y montañas se transformaban en baquianos. El baquiano acompañaba a los gauchos troperos, grupo de hombres que se dedicaban al transporte de mercaderías y de ganado por ámbitos indómitos.

El indígena y el gaucho eran seres eminentemente libres, que tenían en la pampa y a su alcance lo que necesitaban para su bienestar. Concebían a la tierra y a todo lo que en ella encontraban como de propiedad de todos. Así había sido siempre. Pero esta concepción provocaba tensiones con los sectores ganadero-terratenientes y comerciantes. De este modo lo expresaba un cacique en una reunión con su comunidad: “*¿No son los cristianos quienes no conformes con habernos desalojado de las mejores tierras, ¡nuestras tierras!, nos empujan hacia zonas que no podemos habitar porque no hay en ellas agua, ni alimento, lo necesario para vivir? ¿De quién es el aire? ¿De quién las lagunas y los ríos, la sal, la leña, los guanacos, avestruces, los caballos y las vacas del campo? ¿De algunos de ellos? ¿De la tribu? ¿De alguna de las otras tribus? ¿O son de todos para que la gente respire, beba y coma? ¡Para vivir! Cómo subsistirían los demás si alguno de nosotros decidiera que todas esas cosas le son propias? ¿No compartimos, acaso, la preciada sal de las Salinas Grandes*”

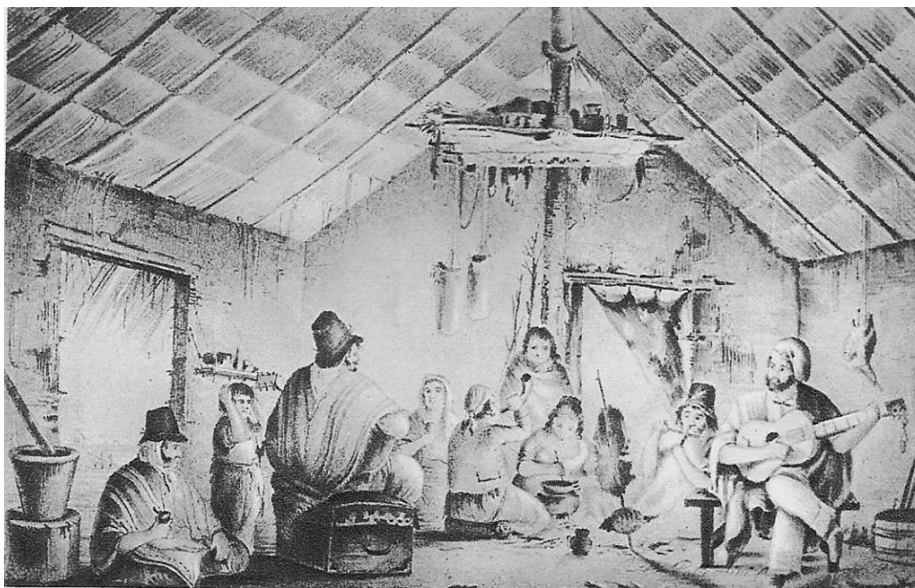
¹ La Asamblea del Año XIII decretó la libertad de vientres, que significó que los niños que nacieran desde el 31 de enero de 1813 eran libres; con lo cual, sus padres y todo el que hubiera nacido previo a esa fecha continuaba siendo considerado un esclavizado. Esta fue una decisión importantísima y, si no se pudo profundizar declarando la libertad de todos fue, en gran parte, debido a la oposición de los tenedores de esclavizados.

con los blancos, que se la llevan en caravanas de carretas? Pero ellos, ¿cómo nos pagan? ¿No son los huincas (blancos) los que sacan al ganado sólo el cuero para vender en la ciudad, dejando que la carne, nuestro alimento, se pudra en el campo? ¿No son los huincas los que dicen que el ganado que pastaba libre en el campo es suyo por haberlo marcado y herrado? ¿No son sus jefes los que en muchas ocasiones nos prohíben acercarnos a los poblados y comerciar con el blanco?"



Grupo de ranqueles.

Desde su concepción europea, el pintor Emeric Essex Vidal sintetizó la cosmovisión del gaucho—compartida por los sectores dominantes que se desarrollaban en el país: *“Como están acostumbrados a hacer constantemente lo que quieren, nunca conciben cariño alguno ni a la tierra ni a sus patrones: no importa cuánto paguen, ni cómo los traten, los abandonan en cualquier momento que se les meta en la cabeza, la mayor parte de las veces, sin despedirse siquiera o diciéndoles, simplemente: "Me voy, porque ya he estado con usted bastante tiempo”*.



Interior rancho de los gauchos. Grabado de José Aguyari.

La concepción de libertad y de propiedad comunitaria no encajaba en el esquema de los sectores dominantes. Desde su llegada, los conquistadores estuvieron ávidos por hacerse de la propiedad de territorios. Según las Leyes de Indias, todas las tierras eran de propiedad del Rey. Hacia el siglo XVII comenzó la apropiación jurídica de tierras por parte de los particulares a partir del otorgamiento de mercedes de tierras, es decir, la concesión de tierras por parte del rey o sus representantes.

Las mercedes, en principio, se distribuyeron gratuitamente y, más adelante, debido a la valorización de la tierra y las necesidades económicas del real erario, fueron vendidas. Esto supuso la convivencia de la venta, que se realizaba en pública subasta con adjudicación al mejor postor en aquellas zonas donde hubiera interesados, y la merced, en la que predominaba el interés de la Corona por fijar nuevos núcleos de población (zonas fronterizas o costas amenazadas por desembarcos enemigos) con la intención de que la tierra no constituyera un factor de especulación sino de arraigo. A estos modos de adquisición de la tierra, debemos agregar la vía de la herencia.

Los estancieros y comerciantes rioplatenses concebían un país en el que la propiedad privada, la producción de materias primas y la incorporación al mercado mundial sería el eje que marcaría su derrotero.

Afrodescendientes, indígenas y gauchos tenían otras concepciones y no se adaptaban a las necesidades laborales del esquema planteado por los sectores dominantes, éstos ponen en marcha mecanismos de control social que tenderán a incorporarlos en el sistema productivo capitalista.

Mecanismos de control social.

Los relatos literarios son un vehículo que permite conocer cuáles eran las concepciones de los sectores dominantes acerca de las etnias que se negaban a reconocer la propiedad privada y a incorporarse como mano de obra en el nuevo esquema productivo. ¿Por qué perseguir, encarcelar y someter a estos grupos sociales? Porque se hallaban endemoniados, porque eran vagos, porque eran salvajes. Veamos:

Algunos relatos sindicaban al Negro como hijo del demonio:

“[...] a los blancos hizo Dios,
a los mulatos san pedro,
a los negros hizo el diablo
para tizón del infierno.
Martín Fierro, cap. VII.

Otros colocan al Gaucho como peleador, vago, borracho, ladrón, matrero que se rebela contra la autoridad:

“El andaba siempre juyendo,
siempre pobre y perseguido,
no tiene cueva ni nido
como si fuera maldito;
porque el ser gaucho- ¡barajo!,
El ser gaucho es un delito.

Le llaman gaucho mamao
si lo pillan divertido,
y que es mal entretenido
si en un baile lo sorprenden;
hace mal si se defiende
y si no, se ve- fundido.

Al indígena se lo presenta como animal, salvaje, atrasado:
El indio pasa la vida
Robando o echao de panza;
La única ley es la lanza
A que se ha de someter:
Lo que le falta en saber
Lo suple con desconfianza. (La Vuelta, cap.
III)

Todo el peso del trabajo
lo dejan a las mujeres:
el indio es indio y no quiere
apiar su condición:
ha nacido indio ladrón
y como indio ladrón muere. (La Vuelta, cap.
IV)

Odia de muerte al cristiano,
Hace guerra sin cuartel;
Para matar es sin y el,
Es fiero de condición;
No golpia la compasión
En el pecho del infiel. (La Vuelta, cap. IV)

No tiene hijos ni mujer,
ni amigos ni protetores,
pues todos son sus señores
sin que ninguno lo ampare:
tiene la suerte del güey,
y ¿donde irá el güey que no are?

Su casa es el pajonal,
su guarida es el desierto;
y si de hambre medio muerto
le echa el lazo a algún mamón,
lo persiguen como a plaito,
porque es un gaucho ladrón”.
(Martín Fierro, cap. VII)

Esta mirada va configurando la dicotomía “civilización vs. barbarie”, impuesta por el discurso dominante y presente no sólo en la obra de Domingo Sarmiento (Facundo. Civilización o barbarie), sino también en la de Esteban Echeverría (La Cautiva), Lucio Mansilla (Una excursión a los indios ranqueles), José Hernández (Martín Fierro), Rafael Obligado (Santos Vega) y tantas otras. Todos estos son “enemigos” contra los que los blancos civilizados deben luchar para “domesticarlos”, y de no ser posible, “exterminarlos”.

En tal sentido, en el último cuarto del siglo XVIII prosperaron iniciativas tendientes a realizar fundaciones de fuertes y fortines que permitieron la expansión de la frontera en torno a la ciudad de Buenos Aires. Esta decisión de los gobernantes virreinales se debió al desarrollo de una política defensiva en virtud del conflicto permanente que mantenían con el indígena en la región pampeana y también como una forma de organizar a los pobladores que se encontraban dispersos en la campaña.

El número de fuerzas regulares para custodiar la frontera era escaso, al igual que los recursos destinados al mantenimiento de los fuertes. Por esa razón, los sectores ganadero-terratenedores y comerciantes de la campaña, propietarios de saladeros y grandes estancias, participaron en el servicio de las armas y aportaron recursos económicos al sostenimiento de la defensa contra el indio, para cuidar las tierras que les “perteneían” y aquellas otras a las que aspiraban incorporar a su propiedad. Los sectores ganadero-terratenedores y comerciantes se encontraban ante graves problemas: por un lado, la presencia de los indígenas y por el otro, la falta de mano de obra y soldados y, la necesidad de incorporar al gauchaje al sistema capitalista que buscaban imponer.

Los gobiernos “provinciales” (los territorios provinciales aún no estaban definidos como los conocemos en la actualidad) y, cuando lo hubo, el gobierno nacional, administrado por los mismos miembros del sector terrateniente, trataron de resolver el problema indígena propiciando campañas militares que buscaban la expulsión de los indígenas de los territorios que ocupaban y el establecimiento de una línea de fortines. La escasez de mano de obra y de soldados se resolvió a través de la sanción de las leyes de Leva.

En 1815 el gobernador intendente de Buenos Aires Manuel Luis de Oliden dictó un bando por el que se consideraba que todo hombre del ámbito rural que no tuviera propiedad era un sirviente o peón y pasible de ser convocado para cumplir servicio militar. Desde entonces, la ley de leva, se trató de combatir el nomadismo, el vagabundeo y la delincuencia rural estableciendo que todo varón entre 18 y 40 años que no tuviera propiedad, careciera de domicilio fijo, que no pudiera demostrar ocupación alguna sería detenido, puesto a disposición de las autoridades y destinado al desarrollo de obras públicas o a cumplir servicio militar en la frontera con el indio. A los gauchos que trabajaban como peones en las estancias, para que pudieran demostrar su ocupación en relación de dependencia se les extendió un documento denominado papeleta de conchabo, emitido por el patrón y las autoridades rurales.

Ley de vagos

La Cámara Legislativa de la Provincia de Entre Ríos sanciona con fuerza de LEY.

PARRAFO I

Clasificación de los Vagos

Art. 1. Serán considerados vagos simplemente para los efectos de esta ley.

1. Las personas de uno y otro sexo que no tengan renta, profesión, oficio ú otro medio lícito con que vivir.
2. Los que teniendo oficio, profesión ó industria, no trabajan habitualmente en ella, y no se les conocen otros medios lícitos de adquirir su subsistencia.
3. Los que con renta, pero insuficiente para subsistir, no se dedican á alguna ocupación lícita y concurren ordinariamente á casas de juego, pulperías ó parajes sospechosos [...].

PARRAFO II

Procedimientos contra los Vagos

Art. 3. Los que se hallen en los casos del art. 1 serán amonestados por las autoridades á que se dediquen á alguna ocupación útil, dentro de un breve término. Esta amonestación será hecha en presencia de dos vecinos.

Art. 4. Si pasados ocho días después de la amonestación, de que habla el art. anterior, el vago de cualquier sexo no hubiese tomado ocupación y perseverare en la vagancia, será aprehendido por el Comisario de seguridad respectivo, y con una nota información del hecho, remitido al Jefe Político del Departamento [...]

PARRAFO III

Destino de los vagos

Art. 9. Los simplemente vagos serán destinados á trabajos públicos por el término de tres meses.

Art. 10. Las mujeres vagas serán colocadas por igual término al servicio de alguna familia mediante un salario convenido entre la Autoridad y el patrón [...].

Art. 13. En caso de reincidencia, el tiempo á que hubiese sido condenado se aumentará hasta el duplo del que señala el art. 3 para los vagos simplemente y duplo del máximo para los con circunstancias agravantes; y si aun reincidiesen, serán destinados por tres años al servicio de las armas [...].

Sala de Sesiones, Uruguay, Octubre 5 de 1860

Manuel A. Urdinarrain, Baldomero García Quirno, Secretario

Uruguay, octubre 8 de 1860.

Promúlguese como ley de la Provincia, comuníquese á quienes corresponde y dése al R.G.

URQUIZA

También se realizaron sucesivas campañas militares con la finalidad de extender el dominio territorial de los blancos, llegar a la zona de las salinas (actual Tandil, Sierra de la Ventana) para garantizar la sal necesaria a los saladeros. Estas fueron las mal llamadas “conquistas al desierto” que implicaban una negación de la existencia de otras culturas que se desarrollaban en las tierras que la élite pretendía dominar. Lucio Mansilla decía:

“¿No hay quien sostiene que es mejor exterminarlos, en vez de cristianizarlos y utilizar sus brazos para la industria, el trabajo y la defensa común, ya que tanto se grita que estamos amenazados por el exceso de inmigración espontánea?” (Lucio Mansilla, Una excusión a los indios ranqueles, cap. I)

Ante tanta barbarie, eran ineludibles las acciones de los blancos para extender la civilización hacia aquellos lugares indómitos. Así escribe Lucio Mansilla, dando cuenta de la necesaria intervención de los civilizados: *“¿Qué más podían hacer aquellos bárbaros, sino lo que hacían? ¿Les hemos enseñado algo nosotros, que revele la disposición generosa, humanitaria, cristiana de los gobiernos que rigen los destinos sociales? Nos roban, nos cautivan, nos incendian las poblaciones, es cierto. ¿Pero qué han de hacer, si no tienen hábito de trabajo? ¿Los primeros albores de la humanidad presentan acaso otro cuadro? ¿Qué era Roma un día? Una gavilla de bandoleros, rapaces, sanguinarios, crueles, traidores. ¿Y entonces, qué tiene que decir nuestra decantada civilización? Quejarnos de que los indios nos asuelen, es lo mismo que quejarnos de que los gauchos sean ignorantes,*

viciosos, atrasados. ¿A quién la culpa, sino a nosotros mismos?” (Lucio Mansilla, Una excusión a los indios ranqueles, cap. I)

La ley de levas llevó al gaucho a una condición penosa, si no se conchababa por comida en alguna estancia cuyo patrón le firmaba la papeleta al detenerlo la policía sin certificado lo enviaba a las milicias de frontera por el delito de vagancia. El gaucho tenía negado el acceso a la tierra para trabajarla para sí, de modo que se constituyó en una masa de mano de obra casi gratuita, a menos que optara por rebelarse ante esta injusticia y se alzara como gaucho matrero.

Ley de leva, conscripción laboral forzosa, carne de cañón, expulsión de los territorios, fueron algunos de los pasos que la élite política y ganadera-terrateniente-comercial en estrecha vinculación con las necesidades del capitalismo industrial europeo, fue utilizando para convertir a lo que iba constituyendo como la Argentina, en un país agroexportador y blanco, en el que “todos somos descendientes de europeos”. De esa manera se fue cimentando la negación del mestizaje marginal originario.

Actividad para el próximo encuentro

- 1) Le solicitamos que, a partir de los contenidos desarrollados en la presente clase y escriba información acerca del grupo de crianza modelo integrista de coexistencia social (hasta 1860). Le solicitamos que lo compare con el cuadro solicitado en la clase N° 5 y que trate de advertir cambios y continuidades operadas entre este modelo y su realidad.

- 2) Buscar fotografías que den cuenta de los cambios históricos operados en su barrio. Seleccionar 4 fotografías, ordenarlas cronológicamente y escribir un epígrafe o explicación para cada una de ellas, que permita contextualizar las fuentes y las vincule en el tiempo permitiendo comprender los cambios y continuidades que se dieron en su barrio.